



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 12/17.-

ADHESION AL NACIMIENTO DE ABUELAS PLAZA DE MAYO

FUNDAMENTOS:

"-Basta, no vengamos más acá. Se burlan de nosotras. Vayamos a la Plaza de Mayo y llevémosle una carta al Presidente", dicen que dijo Azucena Villaflor, el día en que se cansó de acudir a la iglesia Stella Maris y no encontrar respuestas sobre el paradero de sus hijos. Ese fue el punto de partida, así fue como nacieron las famosas marchas de los jueves alrededor de la pirámide de Mayo, en plena dictadura cívico-militar.

Esa primera reunión pública tuvo lugar el sábado 30 de abril de 1977 y participaron 13 madres y una chica joven -que se había acercado tras la desaparición de su hermana-.

El motor fue Azucena Villaflor, un ama de casa que -cansada de recorrer ministerios y dependencias públicas sin obtener respuestas sobre el paradero de sus hijos- instó a sus compañeras a visibilizar la causa.

El siguiente encuentro y algunos subsiguientes tuvieron lugar los días viernes, hasta que alguna madre supersticiosa advirtió que "ese día traería mala suerte, que era día de brujas". Allí, decidieron trasladar sus encuentros de manera definitiva a los jueves. Se reunieron todos los jueves a las 15.30, desde hace 40 años.

El concepto de caminar en círculos no rigió los primeros encuentros allá por 1977. Al principio, se congregaban alrededor del monumento a Manuel Belgrano y se reconocían por un clavo que llevaban en la solapa de sus sacos.

Pero cada vez comenzaron a hacerse más conocidas y a "molestar" al poder de turno. En una de esas jornadas, un policía comenzó a hostigarlas al grito de "circulen". Regía el estado de sitio y, según él, no podían estar en reunión, por eso comenzaron a dar vueltas alrededor de la Plaza. Primero de a dos, de a tres o de a cuatro. En unos meses, fueron muchas más y decidieron llevar un pañuelo blanco en sus cabezas para reconocerse.

Desde ese entonces, la ronda de los jueves es un rito de memoria y heroísmo que hoy, 40 años después, continúa como un símbolo de resistencia pacífica.



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 12/17.-

Considerando que nuestro Concejo Deliberante, desde el año 2016, ha recuperado su iniciativa política de proyectar en varias ordenanzas y declaraciones oficiales la reivindicación por la conciencia histórica y el pensamiento crítico como fuentes intransferibles para crear ciudadanía y Patria, es que nos permitimos proponer para la consideración de los compañeros concejales este proyecto de ordenanza.

Como militantes políticos de este tiempo no puedo sino pensarnos en aquel tiempo con la absoluta convicción de que, de haber sido “desaparecidas”, nuestras madres hubieran sido esas Madres.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A:

Artículo 1º) Adherir institucionalmente al 40º aniversario del nacimiento de Madres de Plaza de Mayo a partir de su primera actividad de lucha pacífica el 30 de abril de 1977 contra la dictadura cívico-militar con rondas alrededor de la Pirámide de Mayo en la Ciudad de Buenos Aires, hecho replicado en muchas ciudad de nuestro país desde entonces, como rito de memoria, heroísmo y resistencia pacífica.

Artículo 2º) Declarar de interés municipal, legitimar, adherir y acompañar las iniciativas de vecinos e instituciones de Saldán que organicen actividades vinculadas a la conmemoración.

Artículo 3º) Comunicar a la comunidad de Saldán y sus instituciones a través del Sistema Integrado de Comunicación (SiCOM) del Concejo Deliberante.



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 12/17.-

Artículo 4º) Comunicar al Departamento Ejecutivo, publicar en el Boletín Oficial Municipal, registrar en el Archivo Institucional, cumplirla y hacerla cumplir.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día veintisiete del Mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----

RODRIGO FERNÁNDEZ, presidente.
JACQUELINE MÁRQUEZ, secretaria.

CAYETANO CANTO, intendente municipal.
DANIEL BARÓN, secretario de gobierno.

[Comunicación Pública de Saldán]